

todos los heridos con esa clase de armas, que han abierto la cavidad peritoneal, curan sin accidentes.

Él no clasifica estas heridas como leves, porque la lenidad de la lesión depende en buena parte de las primeras curaciones, y los defensores de oficio podían imputar al cirujano los inéxitos que tuvieran.

El Secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las nueve y diez minutos de la noche. Asistieron á ella los Sres. Bandera, Caréaga, Labadie, Lugo, Núñez, Ortega Reyes, Olvera, Orvañanos, Ruiz Luis, Semeleder, Soriano, Villada y el segundo secretario que suscribe.

MIGUEL CORDERO.

SESIÓN DEL 1º DE JUNIO DE 1887.—ACTA NÚM. 32, APROBADA EL 8 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, fué puesta al debate, habiéndose aprobado con algunas aclaraciones hechas por los Sres. Lugo y Cordero.

La Secretaria dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

El Sr. ORTEGA REYES, de turno como socio corresponsal para la lectura reglamentaria de esta noche, manifiesta que ha comisionado al Sr. Secretario segundo para que lea el trabajo que presenta sobre «Oclusión del tubo digestivo,» porque no puede hacerlo personalmente, por causa de sus enfermedades.

El Sr. Secretario segundo verificó la lectura de dicho escrito.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta: que sería de desearse que el Sr. Ortega Reyes hiciera una Memoria especial de la observación teratológica cuyo dibujo presenta, y que en la que ha leído aparece entre casos de oclusión intestinal. Efectivamente, el hecho que consigna es una anomalía de tal manera extraordinaria, que parece increíble que haya podido existir. Cita varios casos conocidos en la ciencia, de anomalías en la colocación del estómago, y no encuentra ninguno parecido al que presenta el Sr. Ortega Reyes. Quizá irregularidades en la observación necroscópica, falsearon la interpretación de los hechos y condujeron al Sr. Ortega Reyes al error, porque no se puede explicar cómo pudo vivir el individuo á que la observación se refiere, sin presentar perturbaciones de parte de la digestión y de la respiración; aun la circulación misma debió encontrarse comprometida, supuesta la relación que la aorta guarda en el esófago.

El Sr. ORTEGA REYES dice: que lo que consigna en la figura es lo que realmente se observó en la autopsia del individuo; que siempre ha procedido con

lealtad y buena fe al comunicar á la Academia los hechos raros que ha encontrado en su práctica: hace notar que la aorta y el esófago conservan relaciones normales en la figura que presenta, sacada del cadáver; cita algunos hechos de teratología, notables por lo extraordinario de las anomalías, y termina diciendo que ofrece ocuparse de una manera especial del caso que representa en su dibujo.

El Sr. PRESIDENTE insistió en las razones que antes expuso.

El Sr. ORTEGA REYES dijo que conserva en su museo muchos fetos que presentan las anomalías más curiosas é inesperadas é hizo la descripción de algunas.

El Sr. PRESIDENTE replica: que tratándose de fetos no le extrañan las anomalías citadas; pero lo que le llama la atención en el caso, objeto de este debate, es: que el joven á que se refiere, haya podido llegar, sin presentar ninguna perturbación en su salud, hasta la edad de veintidos años.

El Sr. ORTEGA REYES dice que así es, y promete presentar á la Academia un trabajo especial sobre este asunto.

El Sr. BANDERA manifiesta que en esa ocasión hará algunas observaciones que le sugiere el examen de la lámina presentada por el Dr. Ortega Reyes.

El secretario segundo recordó los turnos de lectura próximos.

Se levantó la sesión á las nueve de la noche. Asistieron á ella los Sres. Altamirano, Bandera, Caréaga, Cordero, Labadie, Laso, Lugo, Olvera, Ortega Reyes, Peñafiel, Ruiz Luis, Sánchez, Semeleder, Soriano, Villada, Villalobos y el primer secretario que suscribe.

J. R. ICAZA.

---

SESIÓN DEL 8 DE JUNIO DE 1887.—ACTA NÚM. 33, APROBADA EL 15 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Bandera.

A las siete y treinta minutos de la noche se abrió la sesión, y después de haber sido leída el acta de la anterior, sin discusión fué aprobada.

Se dió cuenta con las publicaciones nacionales y extranjeras recibidas en la semana.

En seguida el Sr. Presidente invitó á los socios á que hicieran uso de la palabra, si tenían que hacer alguna comunicación á la Academia, y no habiendo quien contestara, dijo: que el hecho de que falte en la sesión la lectura de reglamento, no es ni nuevo ni raro: como en dicha lectura estriba el interés principal de las sesiones, éste se pierde cuando aquella no se verifica; por este motivo propone á la Academia la siguiente moción, que puede ser aprobada como un acuerdo económico, ó como una adición al art. 18 del Reglamento.